

CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA ICU79

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2026

CINFRAICU79-083-26

Señor Ingeniero
WILLIAN JAVIER ORDUZ PEREZ
Representante Legal
CORSEING S.A.S.
corseingsas@gmail.com
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1622-2025. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
CICLOINFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

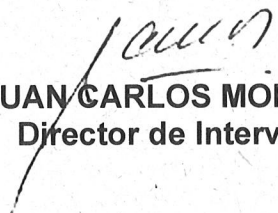
Asunto: Aval Solicitud de Suspensión No. 1. Contrato de Obra No. ICCU-1622-25

Respetado Ingeniero Orduz:

Una vez recibido el Oficio No. 52 de fecha 10 de Agosto subsanando las observaciones realizadas por la interventoría mediante oficio CINFRAICU79-081-26 de fecha 6/08/2026 se observa que los documentos anexos allegados cumplen con lo solicitado y teniendo en cuenta el alcance al oficio No. 52 de fecha 12 de Agosto de 2026 la interventoría avala la solicitud de suspensión por un periodo de 40 días.

Quedamos a su disposición para aclarar y/o complementar la información anterior.

Atentamente,


JUAN CARLOS MORALES ALBA
Director de Interventoría

c.c. DANIEL ALVEAR RAMIREZ - Dirección de Construcciones ICCU; ING. MAGDA XIMENA GARZÓN
GONZALEZ - Dirección de Construcciones ICCU
Consecutivo / jcma
Interventoría Cicloinfraestructura ICCU (P-503; 25-06-03)